

RESOLUCION No.98-6-1-1-

547 5 0704

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 22 de septiembre de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio No.SC.IM.UJ.98.175 de 7 de octubre de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

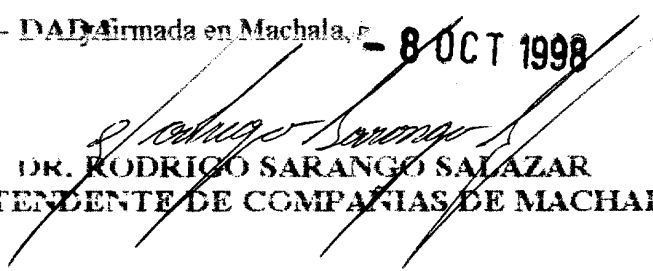
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de EDITORIAL DEL SUR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA Afirmada en Machala, a

- 8 OCT 1998


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/RL/
JEO
Exp.40.277
98 10 7